## **C**ONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Buenos Aires, 02 de abril de 2003

**RESOLUCION N°: 064/03** 

**ASUNTO**: Acreditación del proyecto de carrera Maestría en Generación y Análisis de la Información Estadística de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Departamento de Matemática y Estadística que se dictará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fines del reconocimiento provisorio del título.

Proyecto Nº 1.344/02

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de carrera de Maestría en Generación y Análisis de la Información Estadística, presentado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, el informe de evaluación y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la ORDENANZA N° 033–CONEAU–02 y la RESOLUCION N° 532/02 del MECyT, y

## CONSIDERANDO:

## 1. Aspectos generales e institucionales

Se considera que el proyecto de carrera de posgrado propuesto cubre las necesidades de un amplio sector de graduados en varias disciplinas (Estadísticos, Economistas y Sociólogos) que en la actualidad no se refleja específicamente en los posgrados en Estadística vigentes. Sería conveniente ampliar la posibilidad de acceso a graduados de otras disciplinas (Matemática, etc.) Los objetivos son coherentes y se encuadran adecuadamente en la institución. Es de gran importancia el convenio suscrito con el INDEC y el aporte de esta institución no sólo monetario, sino también el compromiso de brindar parte de sus instalaciones y docentes con una amplia experiencia en las áreas de capacitación.

Res. 064/03

**C**ONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se considera que el aporte de fondos iniciales es suficiente en una primera etapa,

aunque no se especifica como se obtendrán los \$99.000 en concepto de Matrícula y

Aranceles, pues no es sencillo en una etapa inicial obtener un número significativo de

alumnos. El marco normativo resulta adecuado.

2. Gestión de la carrera

La definición institucional de la dirección de la carrera es adecuada, porque están

claramente planteadas cada una de las funciones del Comité Académico y del Director y

son al mismo tiempo específicas y complementarias, garantizando una gestión académica

eficaz. Cabe destacar que el Comité Académico, está conformado por el Director de la

Carrera, los coordinadores de las Orientaciones, dos representantes de la universidad de

Tres de Febrero y dos representantes de INDEC lo que permite la coordinación, evaluación

externa y participación de todos los que intervienen en la génesis y gestión académica de

la propuesta.

Con relación a la selección del Director permanente mediante la estrategia de un

Concurso de Oposición, se señala la necesidad de garantizar su realización en los plazos

fijados en la propuesta, como así también que éste cumpla con los antecedentes

académicos y profesionales y título de posgrado necesarios para cubrir el perfil que debe

tener el Director de una Maestría.

La multiplicidad de cargos que presenta el Director Interino, podrían poner en

riesgo la adecuada coordinación y dedicación horaria de la Maestría. Esta última situación

refuerza aún más la necesidad de nombrar, lo antes posible al Director permanente de la

Carrera, con una adecuada dedicación al posgrado.

3. Plan de estudios y perfil de la carrera

La estructura general de la carrera es adecuada. El número total de horas que posee

es de 700 horas, distribuidas en 380 teóricas, prácticas 160, y 160 de actividades de

investigación y tutoría, con las cuales se cumplen los estándares para la formación de

maestría. Su conformación en dos ciclos, uno de Formación General (el primer año de la

Res. 064/03

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798-Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

carrera más un cuarto del segundo y otro de Orientación (la mayor parte del segundo año)

más un trabajo de tesis son coherentes, quizás sería aconsejable asignar una mayor carga

horaria al ciclo de Formación General, propuesto por 345 horas, dado que las materias que

se cursan forman el núcleo básico de la carrera.

Se presenta una correspondencia estrecha entre los objetivos definidos para la

carrera y el perfil buscado para el graduado a formar. El plan de estudios resulta

consistente.

Con relación a los programas de las asignaturas, se puede efectuar una evaluación

completa pues se presentan los correspondientes al ciclo de Formación General

(Estadística Aplicada; Sistemas de Información; Fundamentos de la producción

Cuantitativa de Datos; Indicadores Económicos I; Población Cambio Social y Desarrollo;

Estadística Superior; Indicadores Económicos II; Campos de Medición de los Fenómenos

Sociales y Demográficos; Marco Normativo para la Producción de Estadísticas Públicas;

Aplicaciones de Software Estadístico I; Teoría y Técnicas de Muestreo; Aplicaciones de

Software Estadístico II; Taller de Tesis), es decir, todas las que conforman en núcleo

básico del programa. Los mismos cubren desde la captura de la información (técnicas de

muestreo) hasta análisis de la misma aplicando tanto técnicas estadísticas simples como

aquellas más sofisticadas (técnicas de análisis multivariado), se presenta además

información necesaria sobre diversos programas estadísticos. Los programas de las

asignaturas de las tres orientaciones, presentan propuestas de contenidos adecuadas y

bibliografía acorde con estos contenidos, actualizada. Los programas indican, además, los

requerimientos necesarios para la aprobación de las mismas por parte de los alumnos, que

se consideran apropiados.

4. Tesis o trabajos finales

La ejecución del trabajo de tesis, que es un trabajo original de investigación, tiene

asignado como mínimo dos cuatrimestres y como máximo seis cuatrimestres más, tiempo

que se considera apropiado para la realización de la misma. Se describe

pormenorizadamente el perfil del director de tesis, y entre sus características se considera

Res. 064/03

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$  - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798-Fax: 4815-0744

**C**ONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

que debe tener un grado igual o superior al del posgrado, o acreditar antecedentes suficientes y reconocidos de investigación. Sus funciones serán asesorar y orientar a los

alumnos, evaluar los avances de la investigación, presentar un informe final evaluando la

investigación realizada y la calidad de la tesis. Los aspectos enunciados en los puntos

precedentes aportan al logro de la calidad de la tesis, junto con la tarea del Jurado. Se

presentan los criterios de evaluación de las tesis, los cuales cubren todos los aspectos

necesarios: conceptuales, metodológicos, originalidad, presentación, etc.

5. Cuerpo académico

El cuerpo Académico está compuesto por 23 docentes estables para el desarrollo

del plan de estudios; en sus currículos puede advertirse que cuentan con una importante

trayectoria académica y profesional y aproximadamente el 50% cuenta con título de

posgrado.

En general, los profesores cuentan con competencias específicas y coherentes con

los requerimientos académicos para desarrollar las diferentes actividades curriculares.

6. Actividades científico - tecnológicas y de transferencia

No se consignan.

7. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión son adecuados y están circunscriptos a la formación de

grado en áreas de estadística, economía y sociología. Sería conveniente extenderlo a otras

áreas que puedan tener interés como por ejemplo, matemática y carreras afines.

8. Infraestructura y equipamiento

Cuenta con una infraestructura y equipamientos adecuados. Está disponible el

laboratorio informático y la biblioteca del INDEC, lo cual aporta a la gestión académica

significativos recursos materiales. Vale la pena citar el acceso a las bases bibliográficas

UNIRED y el Catálogo Colectivo CAICYT.

Res. 064/03

**C**ONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Cuenta además con los aportes de la Universidad de Tres de Febrero, que proveerá

la biblioteca a partir de su plan de desarrollo.

En síntesis, el proyecto contribuye a la formación de posgrado en la generación y el

tratamiento de la información. Cuenta para llevar adelante una gestión académica efectiva,

un excelente Convenio entre la Universidad y el INDEC, un cuerpo docente calificado, un

Comité Académico relevante, y unos objetivos y perfil del graduado que pueden

concretarse a través del desarrollo del Plan de Estudios presentado.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION

Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACREDITAR el proyecto de carrera de Maestría en Generación y

Análisis de la Información Estadística de la Universidad Nacional de Tres de Febrero,

Departamento de Matemática y Estadística que se dictará en la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, cuyo plan de estudios se incluye como anexo, al sólo efecto del

reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTICULO 2º.- Esta acreditación caducará en la primera convocatoria a acreditación

posterior al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 064 - CONEAU- 03

Res. 064/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: <a href="mailto:consulta@coneau.gov.ar">consulta@coneau.gov.ar</a>

www.coneau.gov.ar